



ACTA DE ACUERDOS DEL CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°106

En Villa Alegre, a 28 de mayo de 2024, se efectúa **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, modalidad presencial, bajo la presidencia del **ALCALDE PABLO FUENTES VALLEJOS** y la asistencia de los concejales, **CESAR VALLEJOS YAÑEZ, HORACIO LOBOS AZOCAR, MARÍA IGNACIA GONZÁLEZ TORRES y CLAUDIO JORQUERA MUÑOZ y LUIS ORELLANA RAMÍREZ. MINISTRO DE FE**, Secretario Municipal, **CLAUDIA BERRÍOS NILO**.

El concejo acordó lo siguiente:

Acuerdo N°565: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, el Acta de Sesión Ordinaria N°105 de fecha 22 de mayo de 2024.

Acuerdo N°566: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, el Acta de Sesión Extraordinaria N°34 de fecha 27 de mayo de 2024.

Acuerdo N°567: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, propuesta de Modificación Presupuestaria N°11 con la finalidad de efectuar distribución de saldo final de caja, para el financiamiento del Programa Cultural PMC por un total de \$50.000.000 (cincuenta millones de pesos), que señala:

Disminuye ítem de Gastos:

215.35.00	SALDO FINAL CAJA	50.000.000
Total	TOTAL	

Aumenta ítem de Gastos:

215.22.07.002	Servicios de Impresión	8.000.000
215.21.31.01.002.003	Diseño Proyecto Recuperación Espacio Estación Villa Alegre, Putagan y Centro Cultural	8.000.000
215.21.04.004	Servicios Comunitarios	3.500.000
215.21.04.004	Servicios Comunitarios	300.000
215.21.04.004	Servicios Comunitarios	1.400.000
215.22.01.001	Alimentos	300.000
215.22.01.001	Alimentos	300.000
215.22.04.002	Otros Materiales y Útiles Diversos	300.000
215.22.07.002	Servicios de Impresión	2.500.000
215.22.07.002	Servicios de Impresión	400.000
215.22.07.002	Servicios de Impresión	3.000.000
215.22.08.999	Otros Servicios	3.000.000
215.22.01.001	Alimentos	2.000.000
215.22.07.001	Servicios de Publicidad	2.000.000
215.22.07.001	Servicios de Publicidad	2.000.000
215.24.01.008	Premios y Otros	2.000.000
215.22.08.999	Otros Servicios	3.000.000
215.21.04.004	Servicios Comunitarios	8.000.000
Total	TOTAL	50.000.000

Acuerdo N°568: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, propuesta de Modificación Presupuestaria N°12 con la finalidad de efectuar distribución de saldo final de caja, para el financiamiento del Programa Oficina de la Juventud por un total de \$33.980.000 (treinta y tres millones novecientos ochenta mil pesos)

Disminuye ítem de Gastos:

215.35.00	SALDO FINAL CAJA	33.980.000
Total	TOTAL	

Aumenta ítem de Gastos:

215.21.04.004	Servicios Comunitarios	19.200.000
215.22.08.999	Otros Servicios	11.450.000
215.22.01.001.	Alimentación	1.820.000
215.22.02.002	Vestuarios Accesorios y Prendas Diversas	320.000
215.29.05.999	Otros	750.000
215.22.07.002	Servicios Impresión	440.000
Total	TOTAL	33.980.000

El presente instrumento emitido para las unidades para dar curso a los trámites administrativos que correspondan.

Secretaria Municipal

